



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, siendo las doce horas del día catorce de agosto de dos mil nueve, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 50, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:-----

TEMA 1. Adquisición Sistema Informático, referido en el expediente TCP – DA 007 Año 2007. Con referencia a dicho tema se da lectura a la Nota Interna Nº 112/09 T.C.P. DA que luce a fs. 143. Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Miembros del Plenario se resuelve previamente dar intervención a la Auditora Interna de este Tribunal de Cuentas para luego proceder conforme lo establecido en la aludida nota del área de Administración.-----

TEMA 2. S/Proyecto de Unificación de Reglamento Interno del TCP. Habiéndose dado lectura al mismo los Señores Miembros del Tribunal de Cuentas suscriben la pertinente Resolución Plenaria.-----

TEMA 3. S/Negociaciones en el marco del Convenio colectivo de Trabajo TCP. A los efectos de dar cumplimiento con el Acta suscripta por las partes en fecha 6 de abril del corriente (fs. 16) se decide que el Plenario estará representado por tres personas y que se designaran con anterioridad al 7 de septiembre del corriente a los efectos de encarar la negociación pretendida por Asociación del Personal de los Organismos de Control (A.P.O.C.) Seccional Tierra del Fuego.-----

TEMA 4. S/ Instrumentación de Convenio de Comodato del Salón de Usos Múltiples. Luego de darse lectura al Convenio de Comodato que como Anexo I se acompaña al acto administrativo que deberá suscribirse, se decide que por Asesoría Letrada se reformulen las cláusulas Cuarta y Sexta.-----

TEMA 5. S/Intervención Ref. a CD del Secretario de Finanzas del Municipio de Río Grande s/deudas del Estado Provincial. Luego de un análisis de las referidas actuaciones los Señores Miembros del Tribunal de Cuentas deciden remitir copia certificada de las actuaciones administrativas al Sr. Contador General de la Provincia, Sr. Ministro de Economía y Tesorero General a fin de que indiquen dentro del plazo de 10 días a partir de su remisión las medidas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

adoptadas y/o ha adoptar con referencia a las sumas reclamadas por el Municipio de Río Grande. Asimismo se decide remitir, por Presidencia, Nota al Señor Intendente de la ciudad de Río Grande a fin de que informe las medidas judiciales y/o extrajudiciales encaradas por dicho municipio tendientes al recupero de las presuntas acreencias adeudadas y certificada por su órgano de contralor externo, según resolución TCM N° 135/2009 obrante a fs. 128/130.-----

TEMA 6. Por Presidencia se da lectura a la nota presentada por el Sr. Hernán Cantero de fecha 13/08/09 mediante la cual se solicita se impartan las políticas informáticas a desarrollar en el segundo semestre 2009 y primer semestre 2010 peticionando en consecuencia se evalúe la posibilidad de designar el software libre, licencia tipo GNU, como herramienta de uso oficial en el organismo. En vista de la referida nota y los antecedentes arrimados (informe de fecha 11/12/2008 elaborado por el Sr. Cantero) los Sres Miembros del Tribunal de Cuentas deciden continuar con la política de software libre, licencia tipo GNU, como herramienta de uso oficial en el organismo. Sin perjuicio de ello corresponde también requerir al Sr. Cantero y a la Dirección de Administración la realización de un informe respecto a la actual utilización y concreta individualización de usuarios de sistemas operativos y aplicativos de otro tipo (Windows) y licencias respectivas.-----

TEMA 7. Por Presidencia luego de dar lectura al Programa de actividades ha realizarse en el Puerto de la Ciudad de Paraná, calle G. M Güemes, Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 16, 17 y 18 de septiembre del corriente en las XXXV JORNADAS NACIONALES Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO organizadas por la Asociación Argentina de Derecho de Administrativo y Provincia de Entre Ríos se decide declarar de interés institucional la referidas Jornadas Nacionales y Congreso Internacional de Derecho Administrativo, notificando de ello a la institución organizadora, y establecer un cupo máximo de 4 cuatro profesionales abogados en comisión de servicios (con la cobertura de cuatro pasajes aéreos por los tramos correspondientes y 4 días de viáticos) a dicho evento en el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N° 00 18 23



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

marco de capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.-----

TEMA 8. Detalle de Controles Específicos a desarrollar por los profesionales técnicos (ingenieros y arquitectos) de éste Tribunal de Cuentas. Luego de darse lectura al detalle de controles que deberán realizar los profesionales técnicos ingenieros y arquitectos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, se decide aprobar el mismo por Plenario y comunicar al personal por conducto del la Secretaria Contable.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicada ut-supra. Fdo: Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO; Vocal Auditor CPN Luís Alberto CABALLERO; y Vocal Contador CPN/DR. Claudio RICCIUTI.

ACUERDO PLENARIO N° 00 18 23

CPN/Dr. Claudio RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luís Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, siendo las doce horas del día catorce de agosto de dos mil nueve, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 50, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:-----

TEMA 1. Adquisición Sistema Informático, referido en el expediente TCP – DA 007 Año 2007. Con referencia a dicho tema se da lectura a la Nota Interna N° 112/09 T.C.P. DA que luce a fs. 143. Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Miembros del Plenario se resuelve previamente dar intervención a la Auditora Interna de este Tribunal de Cuentas para luego proceder conforme lo establecido en la aludida nota del área de Administración.-----

TEMA 2. S/Proyecto de Unificación de Reglamento Interno del TCP. Habiéndose dado lectura al mismo los Señores Miembros del Tribunal de Cuentas suscriben la pertinente Resolución Plenaria.-----

TEMA 3. S/Negociaciones en el marco del Convenio colectivo de Trabajo TCP. A los efectos de dar cumplimiento con el Acta suscripta por las partes en fecha 6 de abril del corriente (fs. 16) se decide que el Plenario estará representado por tres personas y que se designaran con anterioridad al 7 de septiembre del corriente a los efectos de encarar la negociación pretendida por Asociación del Personal de los Organismos de Control (A.P.O.C.) Seccional Tierra del Fuego.-----

TEMA 4. S/ Instrumentación de Convenio de Comodato del Salón de Usos Múltiples. Luego de darse lectura al Convenio de Comodato que como Anexo I se acompaña al acto administrativo que deberá suscribirse, se decide que por Asesoría Letrada se reformulen las cláusulas Cuarta y Sexta.-----

TEMA 5. S/Intervención Ref.a CD del Secretario de Finanzas del Municipio de Río Grande s/deudas del Estado Provincial. Luego de un análisis de las referidas actuaciones los Señores Miembros del Tribunal de Cuentas deciden remitir copia certificada de las actuaciones administrativas al Sr. Contador General de la Provincia, Sr. Ministro de Economía y Tesorero General a fin de que indiquen dentro del plazo de 10 días a partir de su remisión las medidas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



adoptadas y/o ha adoptar con referencia a las sumas reclamadas por el Municipio de Río Grande. Asimismo se decide remitir, por Presidencia, Nota al Señor Intendente de la ciudad de Río Grande a fin de que informe las medidas judiciales y/o extrajudiciales encaradas por dicho municipio tendientes al recupero de las presuntas acreencias adeudadas y certificada por su órgano de contralor externo, según resolución TCM N° 135/2009 obrante a fs. 128/130.-----

TEMA 6. Por Presidencia se da lectura a la nota presentada por el Sr. Hernán Cantero de fecha 13/08/09 mediante la cual se solicita se impartan las políticas informáticas a desarrollar en el segundo semestre 2009 y primer semestre 2010 peticionando en consecuencia se evalúe la posibilidad de designar el software libre, licencia tipo GNU, como herramienta de uso oficial en el organismo. En vista de la referida nota y los antecedentes arrojados (informe de fecha 11/12/2008 elaborado por el Sr. Cantero) los Sres Miembros del Tribunal de Cuentas deciden continuar con la política de software libre, licencia tipo GNU, como herramienta de uso oficial en el organismo. Sin perjuicio de ello corresponde también requerir al Sr. Cantero y a la Dirección de Administración la realización de un informe respecto a la actual utilización y concreta individualización de usuarios de sistemas operativos y aplicativos de otro tipo (Windows) y licencias respectivas.-----

TEMA 7. Por Presidencia luego de dar lectura al Programa de actividades ha realizarse en el Puerto de la Ciudad de Paraná, calle G. M Güemes, Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 16, 17 y 18 de septiembre del corriente en las XXXV JORNADAS NACIONALES Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO organizadas por la Asociación Argentina de Derecho de Administrativo y Provincia de Entre Ríos se decide declarar de interés institucional la referidas Jornadas Nacionales y Congreso Internacional de Derecho Administrativo, notificando de ello a la institución organizadora, y establecer un cupo máximo de 4 cuatro profesionales abogados en comisión de servicios (con la cobertura de cuatro pasajes aéreos por los tramos correspondientes y 4 días de viáticos) a dicho evento en el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N° 001823



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

marco de capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.-----

TEMA 8. Detalle de Controles Específicos a desarrollar por los profesionales técnicos (ingenieros y arquitectos) de éste Tribunal de Cuentas. Luego de darse lectura al detalle de controles que deberán realizar los profesionales técnicos ingenieros y arquitectos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, se decide aprobar el mismo por Plenario y comunicar al personal por conducto del la Secretaria Contable.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicada ut-supra. Fdo: Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO; Vocal Auditor CPN Luís Alberto CABALLERO; y Vocal Contador CPN/DR. Claudio RICCIUTI.

ACUERDO PLENARIO N° 001823

CPN/Dr. Claudio RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luís Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia